



Resolución del Instituto de Salud 'Carlos III', O.A., M.P. por la que se modifica el anexo de la relación definitiva de solicitantes admitidos, admitidos condicionales, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2017 para la concesión de *Contratos PFIS*.

Con fecha 8 de septiembre de 2017, fue dictada Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos, admitidos condicionales, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2017 para la concesión de *Contratos PFIS*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de 20 de abril de 2017, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (AES).

En el Anexo a la misma se ha apreciado error en relación con la situación como NO ADMITIDO del expediente F17/00138 que debe ser rectificado.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar la "Situación" del expediente F17/00138 en el Anexo a la Resolución de 8 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos, admitidos condicionales, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2017 para la concesión de *Contratos PFIS*, teniéndolo por ADMITIDO.

2º.- Ordenar la publicación de esta resolución en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

El Director del ISCIII

P.D.: La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación

(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Belén Bornstein Sánchez